

CAPÍTULO SEXTO

PRESENCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA EN LOS ESTADOS UNIDOS

PRESENCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Por ERNESTO BARNACH-CALBÓ MARTÍNEZ

INTRODUCCIÓN: HISPANOS O LATINOS

Los censos oficiales se han venido sucediendo cada diez años en los Estados Unidos, pero diversos han sido los criterios y términos utilizados para identificar a la población hispanohablante desde que los recuentos empezaron a tenerla en cuenta. Si en 1850 el término empleado fue el de inmigrantes de habla española y en 1910 el de personas hablantes de “español como lengua materna”, el censo de 1950 introdujo el concepto de personas de “apellido español” y el de 1960 decidió combinar elementos utilizados anteriormente: apellido español, nacimiento o parentesco hispanos y lengua española materna. El término “hispanic-american” o simplemente “hispanic” se ha mantenido hasta ahora desde que el censo lo puso en circulación por primera vez en 1970 para designar a la creciente población hispanohablante, como consecuencia del incremento de la inmigración durante la década precedente. El término ha encontrado resistencias por su carácter burocrático y poco representativo de la diversidad de la población afectada, compuesta por grupos que se han auto-definido, como veremos de manera distinta, a veces en función de su pertenencia generacional. Así, “hispanic” se asocia preferentemente a la Administración y campos como la educación, demografía, sanidad, urbanismo, etc., y “latino” a sectores intelectuales y del mundo del arte y el espectáculo, como el cine, el teatro y la música. La polémica recuerda, en alguna medida, el debate entre Hispanoamérica y Latinoamérica, pero los

medios de comunicación social en español más representativos suelen preferir el término “hispanic”, si bien convertido en “hispano”, que es el que ahora se utilizará exclusivamente en este trabajo.

El último censo oficial de 1990 —el correspondiente al año 2000 no se ha hecho aún público— desglosa a la población citada según el “grupo de origen hispano”, señalándose además que puede ser de cualquier raza y que su pertenencia a uno u otro grupo depende de la elección de los propios censados. Así, los grupos de origen hispano son los siguientes: “mexicano” equivalente a “mexicano-americano” o “chicano”, “puertorriqueño”, “cubano” y “otros hispanos”, dividido este último en diversos subgrupos nacionales e “hispanos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores”. En el grupo “otros hispanos”, figura el subgrupo de origen español — “spaniard, spanish o spanish american”— con un porcentaje del 4,8 % en relación a la población hispana total, equivalente al del grupo cubano. Además, el grupo de hispanos no incluidos anteriormente comprende autoclasificaciones como “californio”, “tejano”, “nuevo mexicano” “mestizo” y otras que suman el 3,9 % del total de hispanos y que también, en alguna medida, podrían considerarse de remoto origen español, es decir, anterior a la independencia de México. La dimensión de la población de origen español según este enfoque sería mayor de lo que habitualmente se supone. Pero ahora interesa sobre todo subrayar que la contribución española a la historia de los Estados Unidos es más profunda de la que los propios norteamericanos han solido admitir, cuando no ignorado. El Presidente Kennedy así lo reconocería en 1961 al recordar que la presencia española precede en más de un siglo a la colonización inglesa de su propio Estado natal. A la herencia española, fruto de su secular presencia, nos referimos brevemente a continuación.

PRESENCIA ESPAÑOLA E HISPANA EN NORTEAMERICA

La herencia española (1513-1821)

Once años después del descubrimiento de América, los españoles pusieron por primera vez pie en territorio que doscientos setenta años después formaría parte de los Estados Unidos como nación independiente (1783), si bien su total retirada no se produjo hasta 1821. Desde el descubrimiento de La Florida por Juan Ponce de León (1513) en busca de la “Fuente de la Eterna Juventud” hasta el establecimiento de la primera colonia inglesa en Jamestown, Virginia (1607), numerosas expediciones

de exploración y conquista sentaron las bases del dominio español en Norteamérica simultáneamente a su expansión hacia el sur, desde México a los Andes, si bien los resultados finales serían menos brillantes. En efecto, aunque no lograran, ante las dificultades de acceso y suministro a tan vastos territorios, las persistentes amenazas indígenas y, por tanto, menores rendimientos económicos de ellos obtenidos, un poblamiento y colonización comparables a los del sur del hemisferio, las iniciativas españolas durante este primer siglo, en las que asimismo se mezclaron las ansias de poder, gloria, riqueza y afán misionero y civilizador, dieron nombre en español a numerosísimos lugares de la geografía y topografía norteamericanas y a algunas de sus ciudades más conocidas. En definitiva, constituyeron, al ensanchar aún más las fronteras del Imperio, la primera avanzadilla de la civilización europea en el futuro país estadounidense.

El asentamiento de la población española, no obstante, tardaría en llegar. Solo en 1565 Menéndez Avilés lograría fundar en La Florida, tras diversas expediciones en pos de las huellas de Ponce de León, la primera ciudad permanente, San Agustín, y la primera misión, Nombre de Dios, de los actuales Estados Unidos; si bien los asentamientos en los hoy Estados de Carolina del sur y Virginia fueron efímeros y las misiones establecidas en Georgia se abandonarían definitivamente en 1703. Asimismo, la colonización del Suroeste, cuyo precursor había sido el prodigioso caminante Cabeza de Vaca, solo se consolidó después de varias expediciones en busca de las doradas Siete Ciudades de Cibola, cuando Juan de Oñate y sus huestes, siguiendo desde México el Camino Real de Tierra adentro por él abierto, se asentaron en 1598 en el Valle del Río Grande de Nuevo México, y el Gobernador Peralta fundara Santa Fe, la más antigua capital estatal del país, en 1610. Por su parte, Hernando de Soto había iniciado desde la Florida, en 1540, la exploración de las tierras al este del río Mississippi, la región del Sureste y marinos españoles habían navegado por buena parte de las costas del Golfo de México, Atlántico y Pacífico, quedando la costa californiana trazada en 1602 por Juan Vizcaíno.

La Florida permaneció en manos españolas hasta 1821, salvo el periodo de dominación inglesa entre 1763 y 1783, fecha en la que fue reconquistada militarmente. En realidad, la soberanía española al este del Mississippi, incluyendo Florida oriental y occidental, había finalizado dos años antes por el Tratado de Adams-Onís entre España y los Estados Unidos (1819). El tratado incluyó también la renuncia del primero a sus pretensiones sobre los territorios de Oregón, y del segundo a Texas. La región del Sureste había sido antes escenario de la intervención española en la

Guerra de Independencia, episodio poco conocido en ambos países a pesar de su importancia. La contribución española no se limitó a la entrega de dinero, provisiones y armas a los rebeldes ni a la libre utilización de sus puertos. Los triunfos de las tropas y navíos españoles, al mando de Bernardo de Gálvez, en el bajo Mississippi, Mobile (Alabama) y Pensacola (Florida) condujeron a la eliminación de las defensas inglesas en el Golfo de México, propiciando la decisiva victoria norteamericana en Yorktown y la recuperación de la Florida para la monarquía española. Por último, los vastos territorios de la Alta Louisiana —Missouri, Iowa, Minnesota, y Baja Louisiana— fueron también españoles desde 1783 a 1803, si bien ya en 1801 habían sido devueltos secretamente a Francia, antes que Napoleón los vendiera definitivamente (“Louisiana Purchase” — a los Estados Unidos.

Aun cuando España asumiría la importancia estratégica del Sureste en pugna con Gran Bretaña y Francia, fue en la región del Suroeste donde la presencia española arraigaría con más fuerza durante los siglos XVII y XVIII, primero en Nuevo México, más tarde en Arizona y Texas y, por último, en California. Ello fue posible también, como en otras zonas del hemisferio americano, mediante el esfuerzo conjunto de soldados, funcionarios, pobladores y misioneros — presidios (o guarniciones militares de un castillo o fortaleza), pueblos, misiones— aun cuando los intereses de los diversos sectores entraran a veces en conflicto. El resultado fue una sociedad semifeudal, estratificada pero interdependiente. En el vértice de la pirámide estaban los españoles blancos (“gente de razón”, de mayor rango, seguidos de otros blancos españoles y criollos mexicanos —artesanos, soldados—), mestizos y mulatos y, por último, en la base los indios o “genízaros”, más o menos hispanizados. La pacificación de los indígenas y su grado de asimilación y mestizaje fue muy variable según las distintas etnias y circunstancias. Los comanches y apaches, fortalecidos en su nomadismo y capacidad guerrera gracias a su dominio de los caballos introducidos por los españoles, defenderían denodadamente su independencia; mientras que los más adelantados Indios Pueblo (aun cuando lograrían, tras la célebre revuelta de 1680 todavía viva en su memoria, expulsar a los españoles hasta que Diego Vargas reconquistara pacíficamente el territorio trece años después), son unas de las pocas etnias nativas que continúan viviendo en sus tierras ancestrales.

Las primeras misiones en Arizona —vinculadas al explorador, evangelizador y protector de indios Eusebio Kino— y Texas se establecieron a finales del siglo XVII. En Texas, San Antonio se desarrolló a partir de la

misión San Antonio de Valero —el futuro e histórico fuerte de El Álamo— y el presidio San Antonio de Béjar, fundados ambos en 1718; su repoblación y desarrollo se debieron a campesinos canarios enviados por el Rey desde España en 1731. El desafío comercial ruso impulsó, por otro lado, la colonización de la Alta California. En cincuenta años, desde la primera misión de San Diego de Alcalá que en 1765 fundara Fray Junípero Serra, hasta la última, San Francisco Solano, establecida en Sonoma en 1823, veintiuna misiones franciscanas surgirían en la costa del Pacífico a lo largo del Camino Real californiano, junto a las comunidades de “poblanos” — San Diego, San José, Los Ángeles, San Francisco— que habrán de convertirse en florecientes centros urbanos. Cuando el Tratado de París consagró la independencia de los Estados Unidos en 1783, la soberanía española se extendía a todas las tierras al oeste del Mississippi y al este del gran río, al sur del paralelo 31, es decir, a las dos terceras partes del hoy territorio continental norteamericano.

El impacto precursor de la presencia española abarcó campos diversos. Desde las primeras obras teatrales en español escenificadas durante la expedición de Oñate a Nuevo México, algunas de las cuales siguen hoy representándose; el primer libro escrito en 1569 (“Gramática sobre la lengua de los indios guale”, de Virginia, debido a Fray Domingo Agustín); la primera descripción geográfica y antropológica del país (“Naufragios” de Cabeza de Vaca, publicada en España en 1542); los viejos romances medievales, cuya influencia ha sido notoria en canciones y corridos característicos de la región del Suroeste, hasta la primera iglesia y primer palacio de Gobierno, todavía en pie en Santa Fe; las primeras fortificaciones en San Agustín —Castillo de San Marcos— y las pioneras aportaciones a la agricultura y ganadería del país. Las semillas plantadas por los misioneros españoles fueron el origen de la riqueza frutícola y vinícola de Florida y California y la producción agrícola se benefició de la introducción por los españoles de la rueda, el arado, y el sistema de irrigación mediante acequias, de origen árabe, que aún puede verse en tierras de misiones. Como asimismo las ovejas, caballos y vacas, que formaron parte de las expediciones del descubrimiento y conquista, constituyeron la base del potencial ganadero de California, Nuevo México y Texas. Su cría en estos Estados, al estilo de La Nueva España, vinculada a la figura del vaquero o “cowboy”, marcó el lenguaje y la vida del oeste, convirtiéndose en leyenda nacional. No hace falta recordar el imborrable rastro de cultura popular que dejó el cancionero melódico de copla y folclore generado incesantemente en torno al característico instrumento musical de la guitarra. Nota-

ble influencia ejercieron también las leyes y costumbres españolas sobre la propiedad de la tierra, el agua y la minería, a su vez conservadas y objeto, como observaremos, de numerosas disputas; los “Caminos Reales”, o rutas preferentes oficialmente protegidas, a semejanza de las existentes en la península y otras rutas como la “Old Spanish Trail” de San Agustín a los Ángeles, algunas de las cuales se convirtieron en modernas autopistas; e incluso el dollar español o “pieza de ocho”, que sirvió de modelo en la creación de la unidad monetaria norteamericana. En fin, la contribución española a la historia del país se deja sentir también a través de la presencia iberoamericana en su evolución y desarrollo.

La población hispana en el siglo XIX (1821-1898)

En primer censo oficial de los Estados Unidos (1780) arrojó un total de casi 3.900.000 personas (3.171.000, 700.000 negros). Entre los blancos el 75% eran británicos, 8,7% alemanes, 3,7% irlandeses y el resto holandeses, suecos, franceses y otros. Entre los “otros” se encontraba la población de origen español y mestiza, que compartía con diversas etnias indígenas las vastas y poco pobladas tierras fronterizas con México (“Spanish Borderlands”— que se incorporarían a este país tras su independencia en 1821. La concesión de tierras comunales a familias campesinas y de grandes propiedades a hombres “ricos” y agentes (“patrones” en Nuevo México y “empresarios” en Texas— encargados de reclutar nuevos colonos, iniciada por España, e intensificada por el Gobierno mexicano. Esta y otras medidas del nuevo Gobierno encaminadas a reactivar la economía de la región, como la secularización de las misiones y la anulación de la prohibición de comerciar con extranjeros existente en todos los dominios españoles, tendrían hondas consecuencias. Por un lado, la desamortización contribuyó al aumento de la desigualdad social al concentrarse en pocas manos las tierras de las órdenes religiosas, cuya influencia humanizadora desapareció; por otro, el libre comercio supuso el comienzo a gran escala de la inmigración “anglo” en la región y el choque progresivo entre dos pueblos de religión, lengua y cultura distintas, cuyas diferencias se hacían a menudo más visibles por el color de la piel.

Desde que Stephen Austin, primer gran “empresario” norteamericano se estableciera con 300 familias a orillas del río Brazos en 1825, unos veintiocho mil “anglos” emigraron a Texas en un periodo de 12 años, dejando a la población hispana o “tejana” en franca minoría. Aunque dicha población pareciera en un principio dispuesta, en la esperanza de mejorar su

situación, a aceptar a los nuevos colonos y los esfuerzos del propio Austin por acomodarse a las leyes y ciudadanía mexicanas fueron indudables, el enfrentamiento entre ambas comunidades resultó inevitable. La introducción de mano de obra esclava, prohibida por el Gobierno mexicano en 1829, para el cultivo intensivo del algodón, tampoco facilitó el entendimiento mutuo. La proclamación de Texas, tras su conflicto armado con México, como república independiente en 1836 y su posterior anexión a los Estados Unidos, no obstante la renuncia norteamericana al territorio en 1819, fue el detonante de la guerra entre ambos países en 1846.

La guerra, a la que destacados políticos —Webster, Clay, Lincoln— por diferentes motivos se opusieron, y el subsiguiente tratado de paz, se produjeron en pleno fervor expansionista de los anglos hacia el oeste. Su justificación, encarnada en la doctrina del “Destino Manifiesto”, se haría, al igual que en posteriores intervenciones extracontinentales —la Doctrina de Monroe se había promulgado ya en 1823— en nombre de la democracia que los norteamericanos, dado su condición obviamente incorrecta de “pioneros del continente”, inexorablemente propagarían por los nuevos territorios conquistados. El Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848) incorporó al país, además de Texas cuya frontera quedaba definitivamente fijada en el Río Grande, los actuales Estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming. La gran mayoría de los aproximadamente 75.000 habitantes afectados, de origen español o mexicano, renunció a su derecho a desplazarse a México, en la confianza de que, según el artículo VIII del Tratado, sus propiedades de todo tipo “serán inviolablemente respetadas”; y que ellos mismos conforme al artículo IX, serían protegidos “en el libre disfrute de su libertad y propiedad” y “en el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna”, mientras el Congreso no considerara oportuno concederles la plena ciudadanía a la que también tenían derecho. Estas cláusulas serían, sin embargo, objeto durante más de medio siglo de una profusa y ambivalente interpretación judicial y legislativa y su aplicación en un clima de creciente discriminación, agravada en el caso de los indígenas, violaría a menudo el espíritu del Tratado.

La “fiebre del oro” desatada en California el mismo año de la conclusión de la guerra dificultó aun más la convivencia entre anglos e hispanos, objeto éstos últimos de numerosos abusos que el Gobierno mexicano denunciaría en vano. La población del territorio se multiplicó por veinticinco en cinco años, alcanzando en 1852 un cuarto de millón de personas, mayoritariamente anglos, salvo en el sur del territorio, conduciendo a

su rápida incorporación como Estado de la Unión. La primera constitución estatal, aprobada en 1850, escrita en inglés y español, si bien permitió la aplicación de normas y costumbres de origen español y mexicano —jueces de campo prácticas sobre lindes, agua, minería, propiedad familiar de las mujeres— resultó ambigua con respecto a los derechos ciudadanos de los “californios” y sobre la propiedad de las tierras otorgadas por España y México. Aun cuando la mayoría de las antiguas concesiones rústicas serían confirmadas por los tribunales de California, Nuevo México y Texas, la lentitud de los procesos, las costas judiciales, los fraudes de especuladores e intermediarios y las ocupaciones ilegales de los colonos (“squatters”— anglos provocaron la pérdida de numerosas tierras o bien forzaron a sus propietarios a malvenderlas. Así, gran parte de la población hispana se convertiría en una minoría desamparada y sin recursos, en cuyo seno los llamados “bandidos sociales” como Juan Nepucemo y Joaquín Murrieta se erigieron en héroes populares.

La división del país en torno a la esclavitud desencadenó la guerra civil norteamericana en la que se calcula lucharon en uno y otro lado por razones diversas, algunos sin posibilidad de elección, 10.000 personas de origen hispano. Voluntarios nuevo-mexicanos encabezados por el Teniente Coronel Manuel Chávez obtendrían en Glorietta Pass, Nuevo México, en 1862, una resonante victoria que detuvo el avance de las fuerzas confederadas hacia el oeste, mientras que el Coronel Santos Benavides, el oficial hispano de mayor rango en las tropas sureñas, haría retroceder en Texas, al frente de su propio regimiento a las tropas invasoras de la Unión. Pero la personalidad militar hispana más relevante en el conflicto interno del país fue sin duda el marino David Ferragut, hijo del menorquín Jorge Ferragut que también se había distinguido en la Guerra de Independencia. Su conquista de los principales puertos del golfo de México en manos de las fuerzas confederadas —Nueva Orleans y Mobile— le convirtió en héroe nacional y primer almirante de la armada norteamericana.

El último cuarto de siglo se caracterizó, a tenor de la gran expansión industrial y el desarrollo de las comunicaciones, por el aumento de los flujos migratorios tanto desde fuera como en el interior del país. En treinta años la población se duplicó alcanzando la cifra de 38 millones en 1900; recrudeciéndose, además, los sentimientos xenófobos contra los nuevos inmigrantes procedentes del sur y este de Europa, cuyas más acusadas diferencias socio-culturales suscitaron redoblados temores. La emigración hispana empezó a diversificarse, al proceder también ahora de España y de sus últimas posesiones en el Caribe, inmersas en procesos

de reivindicación política que conducirían a su separación de la metrópoli en 1898. La emigración española, mucho más reducida de la que por entonces se dirigió a Iberoamérica, se concentró en Nueva York y en Estados de influencia española como California, Louisiana y Florida. También emigrarían cosecheros andaluces al territorio norteamericano de Hawai, contribuyendo a la naciente industria azucarera de la Isla, y pastores vascos a distintos Estados del Oeste como Nevada, Oregón e Idaho, en cuya capital, Boise, establecieron una importante comunidad que ha permanecido hasta hoy.

Si ya en 1880, fecha de la llegada de José Martí a Nueva York, existía una pequeña comunidad cubana en esta ciudad, la primera emigración significativa desde la Isla, precursora de la que tendría lugar tras el triunfo de la revolución castrista, se dirigió asimismo mayoritariamente a La Florida, estableciéndose primero en Cayo Hueso y más tarde en Tampa — Ibor City fundada por Vicente Martínez Ibor— Jacksonville y Ocala. Este primer flujo migratorio cubano tuvo también connotaciones políticas, recayendo sobre el “lector”, institución tradicional cubana, la tarea de avivar la conciencia social y política de los trabajadores tabaqueros, a los que Martí arengaría, en su histórico discurso en Tampa en 1881, a favor de la independencia de Cuba. Por otro lado, la emigración puertorriqueña se asentó en buena parte en Nueva York, convertido desde entonces en su destino preferente. Muchos encontrarían también trabajo en la floreciente industria tabaquera neoyorquina, mostrando asimismo su preocupación por el futuro político de la Isla.

La migración de mineros, rancheros, y campesinos anglos se vio favorecida por el desarrollo de los ferrocarriles como el “Atchison Topeka and Santa Fe” desde Kansas a Nuevo México, que sustituyó al viejo Camino de Santa Fe (“Santa Fe Trial”). En este territorio, la creciente incompatibilidad entre ambas poblaciones a propósito, entre otros aspectos, de la propiedad y uso de la tierra, tendría manifestaciones diversas. Los que se consideraban descendientes de los primitivos pobladores españoles reafirmarían su identidad como “hispanos”, término específico con el que todavía prefieren identificarse; mientras que grupos clandestinos como las Gorras Blancas se dedicarían a destruir las cercas de los grandes ranchos y las vías de tren, símbolos bien visibles del poder anglo. El Congreso federal, alegando la escasez de población y el subdesarrollo de Nuevo México, demoró su incorporación como Estado, junto con Arizona, hasta 1912. Pero la verdadera razón de tal demora se debió a que la población hispana seguía siendo, al revés de lo ocurrido en Texas y California, mayo-

ritaria y por consiguiente, para los anglos, más difícilmente asimilable. Por el contrario, la participación política hispana se manifestó más tempranamente en Nuevo México que en el resto de la nación y dos prominentes políticos nuevomexicanos, Oscar Lazarrolo y Denis Chávez serían los primeros senadores hispanos en Washington. Los delegados de origen hispano en la Convención lograrían que la Constitución estatal mantuviera “los derechos y privilegios civiles, políticos y religiosos garantizados por el Tratado de Guadalupe Hidalgo” y que condenara explícitamente la segregación de los hispanos en el sistema educativo. Pero, como en el caso del propio Tratado, la realidad se mostraría reacia al cumplimiento de tales propósitos.

El enfrentamiento entre España y los Estados Unidos en el Caribe reavivó los sentimientos anti-hispanos característicos de la versión norteamericana de la Leyenda Negra, que tuvo en la batalla del Álamo en 1836 y en la rebelión tejana, según Joseph P. Sánchez, su punto de partida y en los principales historiadores norteamericanos del siglo —Parkman, Bancroft, Motley, Prescott— sus más conocidos defensores. Como ha señalado Philip Wayne Powell en su obra “Tree of Hate”, todos ellos tuvieron en común su acusado anticatolicismo y conciencia de la superioridad del mundo anglosajón sobre el hispánico. El grito de “Recordad el Maine”, acorazado español hundido en la bahía de La Habana, sustituiría al de “Recordad el Álamo”; y la campaña contra España de la prensa amarilla para justificar la intervención norteamericana reemplazaría a la “Doctrina del Destino Manifiesto”, promovida también en los periódicos para legitimar la expansión hacia el Oeste.

Del 98 a la Segunda Guerra Mundial (1898-1946)

Los Estados Unidos emergen tras la guerra hispano-norteamericana como gran potencia mundial y en palabras del Secretario de Estado Richard Olney pronunciadas ya en 1895 como “prácticamente soberanos en este continente”, asumiendo un papel hegemónico y tutelar en Iberoamérica y muy especialmente con respecto a México, Centro América y el Caribe. Cuba y Puerto Rico pasarían de la órbita española a la norteamericana, el primero como un protectorado —Enmienda Platt— y el segundo —Foraker Act— en régimen colonial.

La caída del dictador Porfirio Díaz, alentada por exiliados políticos mexicanos en los Estados Unidos como los hermanos Flores Magón, y el

largo período de inestabilidad social y política desencadenado por la revolución mexicana, provocó entre 1910 y 1920 una fuerte emigración hacia el Suroeste en busca de seguridad y trabajo. Su heterogeneidad fue manifiesta al incluir no solo a campesinos pobres desalojados de sus tierras sino a soldados atrapados en el bando contrario, refugiados políticos y personas no desprovistas de recursos pero sin expectativas de futuro, y a su impulso contribuyó el gran desarrollo económico estadounidense de principios de siglo necesitado de mano de obra barata. Las principales características de la inmigración mexicana a lo largo del siglo quedarían desde entonces apuntadas. Así, la concentración en los "barrios" de las ciudades como Los Angeles con treinta mil inmigrantes ya en 1920, San Antonio y El Paso y en las "colonias" cerca de sus lugares de trabajo; cuyas caras opuestas reflejaban, por un lado la solidaridad y autoprotección —sociedades mutualistas— que hacían posible el mantenimiento de sus lazos familiares, lengua y costumbres y, por otro, el hacinamiento, segregación y falta de servicios públicos propios del "ghetto". Pero también, la lucha por la supervivencia de los trabajadores migrantes y la frontera convertida en escenario de permanente ida y vuelta, de esperanza y frustración, vida y muerte para los espaldas mojadas ("wetbacks") y medio de vida para los traficantes ("coyotes", de la inmigración clandestina).

Dos meses antes de la entrada de los Estados Unidos en la I Guerra Mundial, el Congreso concedió a los puertorriqueños la ciudadanía norteamericana, posibilitando el reclutamiento de veinte mil de ellos en las Fuerzas Armadas mientras en la Isla se adquirían abundantes bonos de guerra. El número de voluntarios mexicano-americanos fue superior al de cualquier otro grupo étnico. Pero la lealtad de la población mexicana en el conflicto fue puesta en duda, siendo retenidos algunos de ellos en centros de entrenamiento, so pretexto de no saber inglés. Paralelamente, la escasez de mano de obra agrícola en el Suroeste a causa de la guerra se supliría en buena parte por mexicanos residentes en la zona que de esta forma contribuirían decisivamente a la economía de guerra y al despegue agrícola e industrial de California. Contribución que los industriales y agricultores californianos reconocerían al procurar que el Gobierno eliminara ciertas prácticas restrictivas a la inmigración, como el conocimiento del inglés o el pago de un impuesto de entrada a los recién llegados.

Las nuevas expectativas económicas abiertas tras la conclusión de la contienda impulsaron el primer gran éxodo de la población de origen mexicano fuera de su hábitat tradicional. La migración se dirigió al Medio-

este —Detroit, Chicago, St. Louis, Kansas City, Omaha, Gary— y Nordeste —Philadelphia, Baltimore, Nueva York— donde los trabajos no cualificados en acerías, minas de carbón, puertos y ferrocarriles estaban mejor remunerados. Unos veinte mil hispanos residían ya en Chicago en 1925 y más de setenta y cinco mil se distribuían entre las dos regiones citadas, aun cuando, el nuevo entorno no resultaría en un principio mucho más favorable. Los recién llegados serían tratados a menudo con especial dureza por la policía y los tribunales y vistos como competidores en el mercado laboral por los inmigrantes europeos más antiguos. Tampoco contribuyó a la mejora del clima social la actitud aislacionista imperante al finalizar la guerra y que en el interior del país se centrara en la inmigración, considerada excesiva y problemática. Las leyes de 1921 y 1924 introdujeron por primera vez el sistema de cuotas, favoreciendo la entrada de inmigrantes del norte de Europa en perjuicio de los del sur y este de la región y eliminando del todo la emigración asiática; es decir, se adoptó un criterio claramente discriminatorio de base étnica. No obstante, tanto el capital privado como el poder público mantuvieron su interés económico y estratégico por la región latinoamericana que quedó exenta del sistema de cuotas gracias, en buena medida, a la presión de sectores empresariales en contra de la actitud de los sindicatos. Si bien el Suroeste contaba ya en 1930 con 1.200.000 residentes de origen mexicano, la puesta en marcha de mayores medidas de vigilancia en la frontera, como la creación del “Border Patrol” en 1924, no pudieron evitar que la mitad de la emigración desde México durante la década de los veinte fuera clandestina.

Numerosas muestras aparecieron también en este período de la capacidad movilizadora de la población mexicana en defensa de sus derechos civiles y laborales y de su identidad cultural, aspecto éste último en el que las mujeres tomarían con frecuencia la iniciativa. Ejemplos de ello son organizaciones como la Orden de los Hijos de América y la League of United American Citizens (LULAC) extendida luego a otros grupos. La singularidad de ésta última se debió al mayor énfasis en la defensa de sus miembros como ciudadanos norteamericanos en igualdad de condiciones ante la ley, por lo que el aprendizaje del inglés se consideró imprescindible. Pero es sobre todo durante la Gran Depresión de la década siguiente, que llevó al paro a la tercera parte de la fuerza laboral norteamericana, cuando la minoría hispana cobraría mayor conciencia de su situación ante la multiplicación de amenazas en su contra. El Plan de Repatriación del Gobierno Federal, dirigido en principio a todos los inmigrantes indocumentados en el país, afectó especialmente

a la población mexicana y entre 1929 y 1933 medio millón de personas regresaron a México; algunos por la fuerza, la mayoría (incluyendo también residentes legales y ciudadanos de pleno derecho), ante el temor creado por el clima social imperante. El “New Deal” promovido por el Presidente Roosevelt para superar la crisis generalizada benefició también a la población hispana de carácter urbano a través de los subsidios públicos (“welfare”) y los programas de obras públicas. Pero dejó sin protección a la población campesina, quedando los trabajadores migrantes excluidos de las garantías propias de la libre sindicación establecidas por el “Wagner Act”. A pesar de ello y ante la indiferencia de los sindicatos nacionales, los recolectores de algodón y frutas en California, los esquiladores de ovejas y desgranadores de nueces, en su mayoría mujeres, en Texas, se movilizarían al grito de “Viva la Huelga” desafiando, como harían los campesinos chicanos en los años sesenta, a cosecheros, policías y reventadores en defensa de sus derechos laborales. Por su parte, la activista sindical Luisa Moreno encabezaría en 1938 un pionero proyecto integrador de los diversos grupos hispanos. Pero el “Congreso de Pueblos Libres de Habla Español” se disolvió, tras un prometedor comienzo, al ser acusado de “comunista” y “anti-norteamericano”, una vez comenzada la segunda guerra mundial.

Alrededor de 500.000 hispanos sirvieron en las Fuerzas Armadas durante el conflicto —400.000 mexicanos y 65.000 puertorriqueños— y su presencia se dejó notar en todos los frentes de guerra, desde el Norte de África al Pacífico, como asimismo la incorporación de mujeres hispanas en los cuerpos militares femeninos. Los porcentajes de voluntarios de hispanos y de condecoraciones al valor obtenidas, fueron superiores a los de cualquier otra minoría. En el frente doméstico, por otro lado, las exigencias bélicas abrían a la población en general nuevas oportunidades de trabajo que terminarían definitivamente con la “Gran Depresión”. El Fair Employment Practices Committee (FEP), creado en 1941 para impedir la discriminación en las empresas de guerra, facilitó a los hispanos y otras minorías el acceso a trabajos más cualificados que hasta entonces habían estado fuera de su alcance. El “Bracero Program”, suscrito en 1941 entre los Estados Unidos y México para regular contractualmente la inmigración anual de trabajadores agrícolas en las tareas de recolección, posibilitó la entrada de cinco millones de braceros mexicanos en un período de quince años. El programa previsto en principio para suplir la falta de mano de obra por causa de la guerra, fue prolongado a petición de los patronos hasta 1964, provocando el rechazo de diversos sectores, y dificultando

asimismo la movilización de los trabajadores migrantes ya presentes en el país, cuya defensa asumiría poco después César Chávez.

La campaña de prensa anti-mexicana desatada en Los Ángeles en 1942 con motivo de los enfrentamientos entre bandas juveniles de “pachuchos” mexicanos, vestidos con su característico “zoot suit”, y anglos, condujo a los violentos tumultos que durante dos semanas se sucedieron en la ciudad y que se extenderían a otras urbes. Las reiteradas agresiones de soldados y marinos norteamericanos contra los “pachuchos” constituyeron una prueba patente de que el racismo contra la minoría hispana seguía vivo, a pesar de su ejemplar comportamiento durante la segunda guerra mundial. Además, la demostración de reafirmación étnica protagonizada por los “pachucos” se convertiría en importante antecedente del Movimiento Chicano y en argumento de la afamada obra musical de Luis Valdez, creador del teatro campesino. Sin embargo, disposiciones federales como el G.I. Bill of Rights y asociaciones hispanas como el GI Forum fundado en 1948 por el cirujano militar Hector García, contribuyeron a que la reincorporación de veteranos de guerra hispanos a la vida civil no fuera aún más difícil.

LA POBLACIÓN HISPANA, DE MINORÍA INVISIBLE A PRINCIPAL MINORÍA

La masiva inmigración hispana en la segunda mitad del siglo XX

Estados Unidos y la Unión Soviética se convierten tras la Segunda Guerra Mundial en las dos grandes potencias mundiales, cuya rivalidad se prolongaría durante más de cuarenta años de la denominada “guerra fría” hasta la caída del Muro de Berlín en 1989. El “temor rojo” llevó a los gobiernos norteamericanos a participar directamente en dos conflictos bélicos en Asia, y a intensificar su intervencionismo en América Latina — mitigado por la política del “Buen Vecino” del Presidente Roosevelt—, cuya inestabilidad social y política y frecuentes conflictos internos fueron considerados peligrosos para su “seguridad nacional”.

Factores políticos y económicos están también detrás de las fuertes migraciones de la segunda mitad del siglo, en primer lugar del Caribe y a partir de los años ochenta de Centro y Sur América y que se añadirían a la ya tradicional emigración mexicana. Este persistente y voluminoso flujo migratorio, junto con la mayor juventud y natalidad en general de sus

componentes, han convertido a la población hispana de minoría casi invisible hace cincuenta años por su escasa cuantía e influencia en la sociedad norteamericana, en la que pronto será la principal minoría; y cuya repercusión es cada vez más visible no sólo en la política, la economía y los medios de comunicación social, sino muy especialmente en campos como la comida, la música, el deporte y el mundo del espectáculo, en general. En efecto, la minoría hispana ha pasado de cuatro millones —el 2,6% de la población total— en 1950, a 32,3 millones —el 11,7% del total— en el año 2000, es decir, se encuentra inmediatamente después de la minoría negra —34,8 millones o el 13%— y, dado su ritmo de crecimiento, muy próxima a superarla. Su dimensión y diversidad al proceder ahora de todo el continente iberoamericano, hacen de los Estados Unidos, junto con la población asiática cuyo crecimiento se ha producido también en este periodo —10,8 millones o el 4%— el país de mayor diversidad étnica del mundo, superior a la existente a principios de siglo veinte, en el momento álgido de la emigración europea a través de Ellis Island. La minoría hispana según los grupos de origen especificados en el censo se divide en mexicanos, con el 61,2%; puertorriqueños, el 12,1%; cubanos, el 4,8%; dominicanos, el 2,4%; centroamericanos, entre los cuales los más numerosos son los salvadoreños, el 6%, suramericanos, con predominio de los colombianos, el 4,7% y otros hispanos no clasificados en grupos anteriores, el 3,9%.

La llamada “gran migración” puertorriqueña comenzó a producirse a principio de los cuarenta, incrementándose después de la guerra —200.000 inmigrantes entre 1940 y 1950—, propiciada por su condición de ciudadanos norteamericanos y el bajo coste del transporte aéreo. El éxodo continuó en las dos décadas siguientes, a pesar de la mejoría económica experimentada en Puerto Rico tras el triunfo del movimiento autonomista liderado por el gobernador Muñoz Marín, artífice del “Estado Libre Asociado”. Dos millones de puertorriqueños vivían ya en los Estados Unidos en 1980, principalmente en Nueva York, mientras que tres millones permanecían en la Isla, si bien la circulación de ida y vuelta se había convertido para entonces en una constante. Las dificultades de adaptación a un entorno extraño, frío, competitivo y fuertemente discriminatorio y la escasa preparación y dominio del inglés de muchos puertorriqueños, hicieron que su progreso fuera lento y laborioso. No obstante, pronto surgieron organizaciones propias en defensa de las condiciones de vida y derechos de los trabajadores temporeros y de los habitantes de los barrios neoyorquinos de Harlem y el Bronx. La mejora de su nivel educa-

tivo y la reducción de la altísima tasa de fracaso y abandono escolar se convirtieron en objetivos preferentes de ASPIRA, fundado en 1961 por Antonia de Pantoja.

La emigración cubana se produjo principalmente en tres oleadas claramente identificables. La primera desde 1960, tras el triunfo de la revolución castrista, a la crisis de los misiles y suspensión de los vuelos directos en 1962, llevó a los Estados Unidos a 230.000 personas; estuvo integrada por un núcleo familiar predominantemente joven, de nivel socio-económico relativamente alto y personas de raza blanca. La segunda y más numerosa —330.000 personas— desde el acuerdo bipartito, suscrito en 1965, que regularía las salidas por vía aérea, hasta su suspensión por ambas partes en 1973. Se caracterizó por su elevada edad media en conformidad con las preferencias del Gobierno cubano y mayor presencia femenina; la tercera y más dramática salió del puerto de Mariel en 1980 y supuso el éxodo en tres meses de 123.000 personas. Aunque caracterizada muy negativamente, su perfil sociodemográfico fue el más semejante —dadas las diferencias de edad, género, nivel económico y raza— al entonces existente en Cuba. La llamada crisis de los “balseros” en 1994 provocó lo que en realidad sería una cuarta oleada. La población cubana ha pasado, al revés de lo que ha sido habitual en la inmigración norteamericana, de una cierta dispersión inicial a una progresiva concentración. Ya en 1980 la mitad de los 800.000 cubanos en los Estados Unidos residían en el área de Miami y del 1.200.000 hoy día en el país, la proporción supera el 60%; y tres cuartas partes viven en el Estado de La Florida. Asimismo, la minoría cubana, debido a la favorable acogida, a su condición e influencia políticas, mayor capacitación, por regla general, y capacidad de adaptación económica, aun conservando su identidad cultural y lingüística, constituye una población difícilmente equiparable a la de otros grupos de origen hispano; habiendo contribuido al mismo tiempo a transformar un plácido refugio de jubilados en una ciudad de inusitado crecimiento económico en la que su protagonismo es indiscutible.

Los dominicanos empezaron a emigrar después de la caída de Trujillo en 1961, pero el gran flujo migratorio se produjo en los años ochenta hacia La Florida, Nueva Jersey y sobre todo Nueva York —concentrados mayoritariamente en Washington Heights, barrio llamado por ellos “quisqueya” Heights—, en donde constituyen hoy el grupo nacional nacido en el extranjero más numeroso. La inmigración dominicana se ha caracterizado por su rápido crecimiento y fuerte procedencia urbana. La emigración de Guatemala, El Salvador y Nicaragua se desarrolló también en este periodo

a raíz de los graves conflictos internos padecidos por estos países, distribuyéndose mayoritariamente entre California y La Florida. En Los Ángeles, principal destino de los centroamericanos, viven hoy más de medio millón de personas procedentes de esta región y un millón y medio en el resto del país. Pico Unión, el barrio de mayor concentración centroamericana, se vio envuelto en los graves disturbios ocurridos en South Central Los Angeles, que pusieron en evidencia las deficientes condiciones de vida de los inmigrantes.

Colombia fue precursora, durante el conflictivo periodo de “La Violencia”, (1548-1562), de la emigración suramericana y hoy constituye el grupo nacional de esta región más numeroso, con más de 450.000 personas. La corriente migratoria se extendió después a los países del Cono Sur durante la década de los setenta, pródiga en impactantes golpes de Estado y represivas dictaduras militares; intensificándose aún más a partir de los ochenta con fuertes emigraciones de peruanos y ecuatorianos, a causa, en buena medida, de la grave crisis económica que afectó al continente iberoamericano. Se dirigió preferentemente a ciudades como Los Ángeles, Chicago y Nueva York, cuyo distrito de Queens y concretamente Jackson Heights contiene el mayor núcleo de población suramericana del país. Más de 1.200.000 personas procedentes de todos los países de América del Sur viven hoy en los Estados Unidos y su nivel económico y educativo, habida cuenta la elevada proporción de inmigrantes de origen urbano y de clase media, es el más próximo al de los cubanos.

La ley de inmigración de 1965 eliminó las cuotas nacionales pero estableció topes globales tanto para Asia como para América Latina. La emigración se limitó, en el primer caso, a 20.000 personas por año de un solo país, con preferencia de los más cualificados. Por consiguiente, la nueva normativa que facilitaba también la entrada de extranjeros por las vías del matrimonio y el parentesco, abandonó el criterio discriminatorio imperante en las disposiciones anteriores, propiciando el incremento global de la inmigración del que se beneficiaron los iberoamericanos. Las enmiendas aprobadas en 1978 extendieron el tope máximo de 20.000 personas anuales a todos los países y restringieron la vía del parentesco por lo que se incrementó la emigración ilegal de México y países centroamericanos. La amnistía promulgada en 1988 —Ley Simpson-Rodino— regularizó la situación de tres millones de indocumentados, pero la inmigración clandestina sigue constituyendo, pese a los esfuerzos por detenerla, un asunto polémico de difícil resolución, dada la diversidad de intereses en juego. Si bien, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo en 1982 (“Plyer

vs Doe” — algunos Estados se han mostrado favorables a la equiparación de derechos entre legales e ilegales en sectores como la educación y la sanidad pública, otros han adoptado medidas menos tolerantes al respecto. La tristemente célebre Proposición 187 en California ha sido declarada anticonstitucional pero sus efectos no han desaparecido completamente. En fin, la frontera sur sigue constituyendo, años después del acuerdo de libre comercio suscrito por los Estados Unidos y México, un motivo de permanente controversia entre ambos países.

Aun cuando la población hispana se distribuye por todo el país, el 85% se concentra en sólo nueve Estados, siendo California (34%), Texas (19%), Nueva York (9%) y Florida (7%) los más importantes, seguidos de Illinois, Nueva Jersey, Arizona, Nuevo México y Colorado. Su fuerte vocación urbana resulta también evidente al agruparse la mitad de ella en siete grandes ciudades: Los Angeles, Nueva York, Miami, Chicago, San Francisco, San José y San Antonio. Tal concentración en algunos de los Estados más populosos y de mayor repercusión electoral explica su inusitada importancia en las elecciones presidenciales del año 2000, a pesar de que el previsible voto hispano no supere el 7% del total. Por otro lado, la minoría hispana, si bien goza hoy de una mayor representación a nivel local, estatal y federal, tanto en el poder legislativo —el “Caucus Hispano” consta de diez y nueve congresistas elegidos por votación popular— y Judicial, como en la Administración Pública y en los grados superiores de las Fuerzas Armadas, se encuentra todavía políticamente subrepresentada en relación a su dimensión demográfica. Aunque haya votado mayoritariamente hasta ahora por el partido Demócrata —salvo el grupo cubano— su cuantía y heterogeneidad respecto a su origen, lugar de nacimiento, generación, residencia, status jurídico, nivel educativo y condición socioeconómica hacen más difícil el consenso sobre cuestiones tan significativas como la discriminación positiva, la educación bilingüe, la inmigración y la política del bienestar. Dificulta asimismo su potenciación política como minoría étnica y la posibilidad de un liderazgo a escala nacional, como al que en su momento pareció aspirar Henry Cisneros, fundador del “Liderazgo Nacional Hispano”. El intento de constituir una coalición electoral con otras minorías (“Rainbow coalition” — a propuesta del líder negro Jesse Jackson, tampoco tuvo éxito y resulta ahora aún menos factible.

Según Linda Chávez, ex Directora de la Comisión Nacional de Derechos Civiles, “sólo si mejoramos nuestra situación económica lograremos tener influencia política”. A pesar del gran potencial económico del mercado hispano y del surgimiento de una importante clase media, bien visi-

ble en zonas como el sur de California, la situación general de los hispanos no es halagüeña. Mas de un 30% de las familias de origen hispano se encuentran debajo del umbral de la pobreza y sus ingresos medios y poder adquisitivo se han reducido, según la Oficina del Censo, en esta última década, al contrario de lo ocurrido a las familias de la minoría negra. Este empobrecimiento se atribuye, entre otros factores, a las deficiencias del sistema educativo norteamericano, especialmente graves para la minoría hispana. Su retraso educativo, visible en todos los niveles del sistema, afecta sobre todo a la enseñanza media, en la que las tasas de escolaridad, repetición y abandono son las mas negativas de la nación. En tan desfavorable panorama influye también, sin duda, la problemática lingüística, a la que desde ángulos distintos nos referimos en los siguientes apartados.

La población hispana entre la identidad y la asimilación

La postguerra abrió un periodo de prosperidad económica que produjo cambios significativos en la sociedad norteamericana. Uno de los más significativos fue el éxodo, por un lado, de las clases medias a los “suburbios” y la migración, por otro, de sectores menos favorecidos, entre los cuales figuraron los hispanos y otros grupos minoritarios, a las ciudades abandonadas, cuyo progresivo decaimiento se iniciaría entonces. Pero lo que verdaderamente intentaría cambiar el rumbo del país fue el desafío generacional al orden establecido, característico de los años sesenta, que abarcó no solo los movimientos por los derechos civiles, la libertad de expresión y la liberación femenina, sino las corrientes contraculturales y la oposición a la guerra de Vietnam. El Movimiento por los Derechos Civiles puso en evidencia la injusticia y desigualdad todavía reinantes, un siglo después de la abolición de la esclavitud, en el seno de la primera potencia del mundo occidental. Ya el Tribunal Supremo en su histórica decisión “Brown vs Board of Education” había condenado en 1954 la secular segregación de la educación pública. No obstante, el Movimiento encabezado por los negros bajo su carismático líder Martin Luther King, extendió la lucha por la integración e igualdad sociales a los demás derechos fundamentales y la trasladó a las calles de manera pacífica. Si bien el Presidente Johnson propició, en respuesta a las reivindicaciones populares, la aprobación de leyes y programas sociales encaminados a la creación de una nueva “Gran Sociedad”, su política intervencionista en Viet Nam fue progresivamente rechazada por buena parte del pueblo norteameri-

cano. El conflicto bélico, en el que el porcentaje de bajas de la minoría hispana fue muy superior a la del resto del país, se saldó con la muerte de 58.000 soldados norteamericanos y la primera gran derrota de su historia.

El Movimiento Chicano, versión hispana del Movimiento de los Derechos Civiles, asoció a la reivindicación social la recuperación y exaltación de la identidad, fundamentada en un simbolismo histórico y nacionalismo cultural muy acusados. César Chávez enarbolaría como estandartes, en defensa de “La Causa” de los trabajadores migrantes mexicanos, el águila negra azteca en la bandera roja del sindicato campesino y el emblema de la Virgen de Guadalupe. Los militantes del Movimiento recuperarían el término chicano, utilizado a menudo en el pasado en sentido peyorativo, de manera que quedaría ahora vinculado, aunque fuera objeto de interpretaciones diversas, a la conciencia étnica y el compromiso social. Aztlan, al norte de México, patria originaria de la cultura azteca, se convirtió — “Plan Espiritual de Aztlan” — en el mítico lugar de origen, descrito por Julio Méndez en su novela “Los Peregrinos de Aztlan”, de los auténticos chicanos. La célebre huelga de la uva encabezada por Chávez y Dolores Huerta en Delano —Valle de San Joaquín, California— no fue una novedad, ya que los campesinos mexicanos habían recurrido frecuentemente a este procedimiento, si bien con suerte diversa, a lo largo del siglo. En esta ocasión, no obstante, tras cinco años de protesta pacífica los huelguistas obtendrían un triunfo sin precedentes, que llevaría a la legalización del sindicato agrario y a que las reivindicaciones de los trabajadores migrantes captaran por fin la atención del país entero.

El Movimiento Chicano se extendería de los campos a los “barrios” con otros líderes y nuevas reivindicaciones. Reeis Tejerina centró sus esfuerzos, a través de la “Alianza Federal de Mercedes Libres”, en la recuperación de las viejas tierras de origen español y mexicano arrebatadas, como vimos, a sus dueños en Nuevo México. Las reclamaciones de los “aliancistas”, planteadas al principio pacíficamente y después en abierta confrontación con las autoridades estatales y federales, se fundamentaron, por un lado, en la Recopilación de las Leyes de Indias, soporte legal de los títulos concedidos por la Corona española; y, por otro, en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, cuyas garantías al respecto los Estados Unidos no habían respetado. Aunque la querrela presentada ante el Tribunal Supremo y el Congreso no prosperara, Reeis Tejerina demostró que la memoria histórica seguía viva en Nuevo México. Por su parte, Ángel Gutiérrez abogó por la necesaria movilización política chicana, sobre todo en el ámbito local y estatal, para mejorar la situación socioeconómica. Si bien las

expectativas depositadas en “La Raza Unida”, tras sus triunfos electorales en Crystal City y otras ciudades de Texas, no se confirmaron, los esfuerzos de Gutiérrez a favor de la inscripción en el censo electoral y del ejercicio del voto hispano fueron continuados por organizaciones como ASPIRA, el Consejo Nacional de la Raza y MALDEF como punto clave de la agenda hispana. Mientras, Rodolfo Corky González pondría énfasis en el fortalecimiento de la comunidad chicana a través de la revalorización de su cultura, la no-discriminación en la escuela y el desarrollo de la educación bilingüe. En fin, una opción más radical, al estilo de los “Black Panthers”, fue asumida por los “Brown Berets” que tuvo en los “Young Lords” su equivalente puertorriqueño. La oposición chicana a la guerra del Vietnam, encabezada por dicho grupo, provocó en Los Ángeles, en 1970, una fuerte reacción policial a consecuencia de la cual Rubén Salazar, uno de los periodistas chicanos más comprometidos, perdería la vida y se convertiría en símbolo destacado del Movimiento.

El Movimiento Chicano es también un ejemplo del dilema identidad-asimilación cultural con el que toda minoría se enfrenta y que admite en la práctica diversas soluciones intermedias. Si bien su vocación nacionalista pareciera a veces excesiva, no es menos cierto que la mayor antigüedad de la población chicana y su sometimiento forzoso a la mayoría anglo tras la guerra con México, la distinguió de otras minorías posteriores de naturaleza más propiamente inmigrante y, en consecuencia, más fácilmente asimilables. La literatura chicana ha procurado reflejar, como ha sido usual en toda literatura étnica, las particulares características de la inmigración chicana y de su proceso de incorporación al país de adopción. En este sentido, su carácter político y reivindicativo fue notorio. El poema épico “Yo soy Joaquín / I am Joaquín” de Rodolfo Corky González, ha sido considerado paradigmático a este respecto y a la vez detonante del llamado renacimiento literario chicano. Algunos significativos novelistas del momento escribieron en español —Rivero, Morales, Brito, Méndez, Hinojosa— para mostrar su voluntad de afirmación étnica y su interés en captar el lenguaje y formas de vida del variopinto pueblo inmigrante, con cuyas experiencias los autores se identificarían personalmente.

Otros, en cambio, lo harían en inglés —Villarreal, Cisneros, Anaya— motivados por el deseo de captar lectores más amplios; suscitando, por otro lado, dudas sobre la pertenencia de estas obras a la literatura específicamente hispana, a pesar del reconocido valor literario de algunos de ellas y de su no menor interés temático. La tendencia creciente de los autores hispanos a escribir solo en inglés suele interpretarse como mues-

tra del mayor interés de la sociedad norteamericana por esta literatura, siempre que este escrita en su idioma, es decir, como una prueba más de la presión cada vez mayor del inglés. También los "actos" del teatro campesino representados en defensa de la huelga de la uva se extenderían de las viñas de Delano a los campus universitarios y teatros del Suroeste y otras regiones; y su creador, Luis Valdez, alcanzaría el éxito en el Broadway neoyorquino. Asimismo, los murales colectivos chicanos que proliferaron en los barrios de Los Ángeles y otras ciudades trascenderían su carácter meramente testimonial y contestatario, al igual que había ocurrido con el muralismo pictórico mexicano, del que se inspirarían.

En cualquier caso, si el proceso de incorporación de la población hispana en la sociedad norteamericana tiene como uno de sus ejes principales la problemática cultural en general, su componente más visible es el lingüístico: Este abarca aspectos tales como el mantenimiento o abandono de la lengua materna, la adquisición de la segunda lengua, el bilingüismo y las interferencias lingüísticas. Aspectos que pueden ser analizados desde los respectivos prismas y actitudes de la minoría propiamente dicha o de la sociedad dominante, si bien ambos se condicionan mutuamente. La comparación de la minoría hispana con otros grupos etnolingüísticos minoritarios presentes en la historia del país parece favorecer la hipótesis de su mayor lealtad lingüística; a la que contribuirían factores tales como la mayor proximidad y más fácil acceso a sus países de origen, la persistencia de la migración hispanohablante, la utilización del español en los nuevos sistemas informáticos y en sus propios medios de comunicación social, entre los que destacan los dos canales televisivos — Univisión y Telemundo— de alcance nacional, la creciente importancia del mercado hispano y el peso demográfico de la población en las más importantes ciudades norteamericanas.

Al contrario, algunos sociólogos norteamericanos sostienen que la población hispana no escapa al tradicional esquema trigeracional por el que del monolingüismo en español o bilingüismo dominante en español en la primera generación se pasa al bilingüismo dominante en inglés o monolingüismo en inglés, en la tercera. La presión del inglés como instrumento imprescindible para el progreso social y económico, dificulta sin duda la retención de la lengua materna y la posibilidad de un bilingüismo estable y coordinado. La mayor conciencia de esta exigencia por parte de la minoría hispana parece explicar su declinante apoyo a la educación bilingüe, del que su división ante el reciente referéndum californiano sobre la pervivencia de este sistema educativo es significativo ejemplo. El pre-

dominio del aspecto comunicativo de la lengua en detrimento de su valor como manifestación cultural acentúan la diglosia, el cambio de código y el “spanglish”. No obstante, para Ilan Stavans, autor del “Diccionario de Spanglish”, este es ya un fenómeno sociolingüístico imposible de ignorar. Como dialecto en formación es, según Stavans, una prueba del vigor del español en los Estados Unidos y “precio de su supervivencia”. Mientras que para la Academia Norteamericana de la Lengua Española —miembro de la Asociación de Academias de Lengua Española— supone un atentado contra la unidad del idioma, síntoma del declive del español como lengua materna en el país y por tanto de la imposibilidad de un auténtico bilingüismo.

La política lingüística de los Estados Unidos

Cabe también observar la problemática lingüística, como se ha dicho, a partir de las actitudes de la sociedad dominante, que en los Estados Unidos se ha revelado poco propicia, por lo general, al desarrollo de las lenguas minoritarias. No obstante, el llamado “regionalismo religioso” colonial había vinculado la libertad lingüística a la religiosa, uno de los principales motivos de la pionera emigración europea. La Constitución de 1787 al no manifestarse sobre la oficialidad del inglés, pareció dar preferencia al fomento de una filosofía política compartida sobre la necesidad de unidad lingüística. Algunas minorías étnicas lograrían introducir en el siglo XIX sus lenguas maternas, no sólo en escuelas privadas o parroquiales por ellos fundadas sino en colegios públicos de sus lugares de residencia; especialmente cuando adquirirían suficiente poder para influir sobre un sistema de enseñanza pública descentralizado, controlado en el ámbito local. Así ocurrió en Ohio y otras zonas de fuerte presencia alemana, en las que la educación bilingüe alemán-inglés se mantuvo desde 1839 hasta la reacción anti-germana como consecuencia de la Primera Guerra Mundial. En el Suroeste, en cambio, y hasta bien entrado el siglo veinte, la discriminación contra la población de origen mexicano se tradujo a menudo en prácticas tales como el castigo reglamentario de los niños en las escuelas (“spanish detention”— por hablar en español y su remisión a clases para retardados por no poder seguir los estudios en inglés.

Pero fue sobre todo a finales del siglo XIX cuando el “nativismo” norteamericano lograría intensificar y extender, frente a la masiva “nueva inmigración”, las actitudes xenófobas contra los recién llegados. Estas se

centrarón principalmente en la lengua e hicieron del inglés requisito indispensable de la “americanización”. La idea del “melting pot” como justificación de la asimilación cultural y lingüística de la que el Presidente Theodore Roosevelt fue un expresivo portavoz, inició desde entonces su próspera carrera y se afianzó tras la primera guerra mundial. Sin embargo, el “Inglés como Segunda Lengua” (ESL) surgiría en los años cincuenta como un método de aprendizaje de la lengua nacional menos traumático que el producido por el tradicional sistema de inmersión escolar en inglés (“sink or swim”).

La respuesta política al Movimiento por los Derechos Civiles abarcó medidas diversas a favor de la población negra y otras minorías. Así, la integración escolar mediante el transporte público (“busing”), la discriminación positiva en la educación y el empleo, la protección del derecho al voto y otros derechos fundamentales. Algunas de ellas, no obstante, como la “acción afirmativa” —discriminación positiva mediante el sistema de cuotas—, pese a su indudable impacto inicial, fueron progresivamente contestadas por los tribunales y la opinión pública, cada vez más divididos al respecto. La evolución de la educación bilingüe-bicultural, aprobada por el Congreso en 1968, ha constituido una prueba especialmente reveladora del declinante apoyo a la legislación surgida en los sesenta, así como de la tradicional animadversión norteamericana a las lenguas inmigrantes, hoy dirigida principalmente contra el español. Sin embargo, su implantación supuso entonces una evidente inflexión en la política lingüística norteamericana, ya que el Gobierno Federal se comprometió a financiar por primera vez la utilización de las lenguas minoritarias como medio de instrucción en la enseñanza primaria. El proyecto, al dirigirse a los niños con nulo o limitado conocimiento del inglés, la gran mayoría de los cuales eran ya de origen hispano, se convirtió en un programa esencialmente hispano.

El apasionado y prolongado debate acerca de la necesidad, finalidad y eficacia de la educación bilingüe y, por consiguiente, de su financiación, movilizó a la opinión pública y se planteó por vía legislativa judicial y administrativa. Tres fueron los principales aspectos objeto de polémica: su duración en la escuela, el control federal o local de los programas bilingües y su carácter único o compatible con otros métodos no necesariamente bilingües. El resultado sería claramente favorable a los programas bilingües de “transición” sobre los de “mantenimiento” del idioma materno, partidario de su compatibilidad con otros métodos y del control del sistema bilingüe por el poder local, nivel en el que se facilitaba una

mayor posibilidad de opción. La sentencia del Tribunal Supremo de 1974 (“Lau vs Nichols”) supuso un claro avance respecto al fallo “Brown vs Board of Education” ya citado, al no considerarse suficiente la mera igualdad de trato o de acceso al sistema educativo en el caso de alumnos desconocedores del inglés, ya que “imponer este idioma antes de comprenderlo es convertir a la educación pública en una caricatura”. Sin embargo, el más alto Tribunal no fundamentó su decisión en la Constitución norteamericana —protección igual ante la ley de la decimocuarta enmienda— sino en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, privando así a la educación bilingüe de la máxima justificación legal. La sentencia no consideró además que el sistema bilingüe fuera el único remedio válido para corregir la situación denunciada —posibilitando otros como el ELS o la inmersión estructurada— y reafirmó su carácter transitorio y meramente compensatorio.

En tales condiciones, la finalidad de esta modalidad educativa no ha sido la de propiciar la conservación de la lengua materna ni el fomento de un auténtico bilingüismo. Es decir, la utilización del español como medio de instrucción en los primeros años de la enseñanza primaria se ha justificado sólo en la medida que facilite la transición a los estudios en inglés. Además, tampoco ha contribuido, en opinión de sus numerosos críticos, a lo que debería constituir su principal objetivo, el aprendizaje del inglés de la manera más rápida y efectiva posible. No obstante, los programas de mantenimiento no han desaparecido del todo y también subsisten ejemplos de programas bilingües de inmersión de doble vía (“two way bilingual immersion programs”) para hispanos y anglos conjuntamente. Estos últimos propiciarían, según sus defensores, el desarrollo de una verdadera sociedad bilingüe que para observadores como el mexicano Carlos Fuentes, sería la mejor opción para los Estados Unidos.

Ciertamente, la ineficacia y escasa calidad de la educación bilingüe se han puesto a menudo de manifiesto, desconcertando incluso a muchos hispanos preocupados por su escaso dominio del inglés. Ahora bien, la oposición, a pesar de su carácter restrictivo, al bilingüismo escolar, rechazado en California en 1998 —Proposición 227— y denostado por medios de comunicación social de arraigada tradición liberal progresista —Washington Post, New York Times, CBS— tiene motivaciones más profundas. Aún cuando asociaciones educativas como la National Education Association y la Modern Language Association se han mostrado favorables en principio al sistema, para amplios e influyentes sectores de la sociedad norteamericana la educación bilingüe, al permitir el uso del español en el

aula, aunque sólo sea transitoriamente, como lengua de una creciente minoría, atenta contra la cohesión lingüístico-cultural del país y, en consecuencia, contra su unidad política. El efecto disgregador del bilingüismo en Canadá constituye, según señalados portavoces como el ex-Presidente de la Universidad de Brown, Gordon Gee, un peligro que los Estados Unidos deben evitar a toda costa.

También ha perdurado la práctica de impedir por vía legal la utilización de lenguas no inglesas en otros ámbitos relativos a las relaciones con los poderes públicos —procesos electorales y judiciales, preceptos legales y disposiciones administrativas— y medios de información en general. El grupo de presión “U.S. English”, defensor de la oficialidad del inglés a escala nacional, ha contribuido a que Estados como California y Arizona aprobaran normas excluyentes en beneficio del monopolio del inglés que han afectado sobre todo al español. Sus aparentemente limitados resultados confieren a estas disposiciones, como también ocurrió en el pasado, un carácter más disuasorio que efectivo. El movimiento a favor del “English only” ha provocado, por otro lado, una reacción solidaria entre los grupos hispanos y algunas normas como la Proposición 106 de Arizona, la más restrictiva, han comenzado a ser consideradas anti-constitucionales sobre la base de atentar contra la libertad de expresión, tan arraigada en el país. La actuación de “U.S. English”, institución con abundantes recursos y en cuyas filas han figurado prominentes intelectuales norteamericanos, ha suscitado fuertes indicios de racismo contra la minoría hispana, reavivando viejos y nunca superados estereotipos; hasta el punto de provocar en 1988 la dimisión del reputado periodista Walter Conkrite y de su presidenta, la hispana Linda Chávez, con cuyo nombramiento se había pretendido paliar la mala imagen de la organización. Una vez más se confirmaba la dificultad de separar el rechazo a una lengua del rechazo a sus hablantes. Sin embargo, en vísperas de las elecciones presidenciales del año 2000 el movimiento “English only” parece haber perdido fuerza y el tema no figura en la agenda del candidato republicano, cuyo partido ha estado siempre más inclinado a su defensa. ¿Es ello sólo un síntoma pasajero del inusitado interés por el voto hispano en dichas elecciones?

El papel de España en este proceso

El momento parece propicio para que España pueda por fin poner en marcha una política cultural exterior más acorde con su contribución secular a la cultura universal y la actual expansión de la lengua española

en el mundo. Su despegue económico y consolidación democrática posibilitan sin duda una más decidida y coherente acción en este sentido de la que hasta hace poco ha sido capaz de desarrollar.

La última década del siglo nos ofrece algunos ejemplos de la voluntad de aunar esfuerzos encaminados a extender y potenciar la presencia cultural española en el extranjero. Presencia que en cualquier caso debe promoverse en un clima de comprensión, diálogo y enriquecimiento recíprocos, propios de un mundo más interdependiente y a su vez más solidario. En esta línea cabe mencionar la configuración de una Comunidad iberoamericana sobre la base de los vínculos históricos y culturales de veintiún naciones y el establecimiento del Instituto Cervantes como entidad pública, presente ya en veintitrés países —con treinta y cuatro sedes y sesenta mil matriculas—, para el fomento de la lengua y cultura españolas en colaboración con las llamadas industrias culturales, entre las que la industria del libro disfruta hoy de una importante proyección exterior.

La mejora de la imagen de España en los Estados Unidos pasa también, entre otras vías, por una más objetiva y equilibrada comprensión por parte de la sociedad norteamericana de la historia y cultura españolas y de su contribución, como hemos observado, a la propia historia estadounidense. Comprensión a la que, no obstante, una vieja y notable tradición hispanista se ha esforzado en fomentar. Exponentes de la misma han sido filantrópicas fundaciones como la Smith Chair establecida en Harvard en 1815 y la Hispanic Society, creada en Nueva York en 1907 por Archer M. Huntington; numerosos departamentos universitarios de lengua y literatura españolas a cuyo prestigio han contribuido destacados profesores latinoamericanos y españoles, y una brillante nómina de escritores e historiadores norteamericanos —Lowell, Ticknor, Lummis, Hanke, Powell— de clara vocación hispánica. Pero la acción cultural de España en los Estados Unidos no sólo se justifica por razones históricas, ni tampoco diplomáticas y económicas, dada su condición de primera potencia mundial; sino por la extensión y auge de la lengua española en el país, en su doble vertiente de lengua extranjera o segunda lengua y de lengua propia de la principal minoría etnolingüística, cuyo desarrollo, contribución e importancia actual han sido objeto de este trabajo.

En cuanto al primer aspecto se refiere, la enseñanza del español como lengua extranjera figura en primer lugar en todos los niveles del sistema educativo norteamericano desde hace varias décadas. Su progresivo crecimiento ha supuesto que casi dos terceras partes de los estudiantes ins-

critos hoy en lenguas extranjeras, tanto en la enseñanza primaria y secundaria como en la universitaria, prefieran el castellano; extendiéndose también su primacía fuera de la educación formal propiamente dicha. Razones diversas pero mayoritariamente prácticas —profesionales, económicas, diplomáticas y estratégicas— parecen estar detrás del gran incremento de la demanda del español. Pero es también un síntoma, por un lado, del debilitamiento de la tradicional vocación monolingüe norteamericana, reiteradamente criticada en informes oficiales y planes educativos y, por otro, de su mayor conciencia de la importancia de nuestro idioma, no sólo en los Estados Unidos sino en un mundo de globalización creciente; habida cuenta además, el carácter optativo del aprendizaje de idiomas en el sistema educativo del país. No obstante, a las limitaciones inherentes de dicho aprendizaje en cualquier sistema formal de enseñanza, hay que añadir, en el caso norteamericano, su muy débil presencia en el nivel primario y su limitada duración, por lo general no superior a dos años, en el secundario. Pero además, la escasez de profesorado en la enseñanza pública, sobre todo en el nivel básico, se ha acentuado en los últimos años, por lo que las posibilidades de cooperación de instituciones y profesores latinoamericanos y españoles son muy amplias y se extienden más allá de la educación formal. La cooperación española se viene desarrollando desde hace algunos años en los dos ámbitos citados a través principalmente de dos instituciones públicas. En primer lugar, el Ministerio de Educación ha establecido acuerdos con instancias educativas estatales, distritos e instituciones escolares públicas norteamericanas, cuyo principal objetivo es el envío de profesores españoles para la enseñanza del español como lengua extranjera, su utilización como medio de instrucción en el sistema bilingüe y, en menor medida, en programas de inmersión. Los docentes se incorporan mayoritariamente como profesores visitantes y en proporciones menores como profesores “puesto a puesto” en programas de intercambio y auxiliares de conversación. Aun cuando están sujetos a requisitos y pruebas tanto por parte de España como de los diferentes Estados norteamericanos receptores de la ayuda, no siempre se ha tenido debidamente en cuenta las diferencias existentes entre las distintas modalidades de enseñanza ni las circunstancias especialmente complejas y variables, como hemos visto, que rodean a la educación bilingüe.

En segundo lugar, el Instituto Cervantes —instalado ya en Nueva York, Chicago y Albuquerque— es el principal responsable de la promoción y difusión en los Estados Unidos, como en otros países, de la lengua y cul-

tura españolas. A tal fin, sería aconsejable, según algunos observadores, que el Instituto, aparte de sus actividades específicas, se convirtiera en centro catalizador de una política cultural contemplada como política de Estado, presidida por la unidad de acción del sector público, y el apoyo y participación del sector privado. Sólo así se conseguiría la continuidad, coherencia y eficacia indispensables para el cumplimiento de tan importante labor.

La existencia de una gran población de origen hispano es lo que distingue a los Estados Unidos de otros países en los que España se ha propuesto deliberadamente promover su influencia lingüístico-cultural, por lo que en este caso se enfrenta con un reto mucho mayor. Se trata, en definitiva, de contribuir también al mantenimiento del español como lengua propia y señal de identidad de dicha población, en la medida, por supuesto, en que esta así lo desee y pueda mantenerla. Tarea que en nuestra opinión no supone enfrentamiento alguno con el inglés, pero sí la apuesta por el bilingüismo. Antes de llegar a esta conclusión final, hemos intentado dejar constancia de la importancia, jamás alcanzada, de la población hispana en el país tras un dilatado y laborioso proceso, y de algunas de las a la vez favorables y desfavorables circunstancias existentes para el cumplimiento de este objetivo, tanto en lo que a ella misma se refiere como en relación a la sociedad mayoritaria.

Una mayor aceptación del multiculturalismo no excluyente, o más propiamente del interculturalismo como valor todavía incipiente de alcance universal, facilitaría el bilingüismo, la capacidad de diálogo y el enriquecimiento mutuo entre anglos e hispanos, que a mediados de siglo constituirán la cuarta parte de la población estadounidense. Creemos que también posibilitaría un renovado y más fecundo horizonte para el sueño americano en un país de tan acusada diversidad étnica. Es cierto, no obstante, que otra visión de la población hispana tiende a concebirla no tanto como minoría dependiente o subordinada sino como ciudadanos norteamericanos que si bien poseen características propias, no necesitan atención preferente ni agenda específica, como afirma el congresista republicano hispano Henry Bonilla. En todo caso, el doble proceso, señalado por el sociólogo Alberto Moncada en sus diversas obras sobre el tema, de americanización de los hispanos e hispanización de los norteamericanos está en marcha. España como parte integrante de la Comunidad iberoamericana, tan ampliamente representada hoy más allá del Río Grande, no debe permanecer indiferente ante este fenómeno de consecuencias aún imprevisibles.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- FERNÁNDEZ-SHAW, CARLOS M. *"The Hispanic Presence in North America from 1492 to Today"*, Facts on File, Inc, 1999.
- Silverberg, Robert. *"The Pueblo Revolt"*. Bison Books, University of Nebraska, Press, 1994.
- GRISWOLD DEL CASTILLO, RICHARD. *"The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict"*. University of Oklahoma Press, 1990.
- DE VARONA, FRANK. *"Hispanics in American History"*. Volumes 1 and 2, (Senior Consultant and Contributing Writer); Globe Book Company, 1988.
- Consultants: CABAN, PEDRO A., CARRASCO, JOSE, CRUZ, BÁRBARA, GARCÍA, JUAN. *"The Latino Experience in U.S. History"*. Globe Fearan, 1994.
- STAVANS, ILAN. *"The Hispanic condition"*. Harper Perennial, 1996.
- "El Poder Hispano"*. Actas del V Congreso de Culturas Hispanas de los Estados Unidos; Servicio de Publicaciones y Centro de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares, 1994.
- MONCADA, ALBERTO. *"Norteamérica con acento hispano"*. Instituto de Cooperación Iberoamericano, 1988.
- CRAWFORD, JAMES. *"Bilingual Education; History, Theory and Practice"*. Bilingual Education Services Inc, 1995.

Revistas y Publicaciones:

- CLAHR –Colonial Latin American Historical Review– Volume 7, Spring 1988, Number 2 dedicada a Juan de Oñate y su tiempo; Spanish Colonial Research Center, University of New Mexico.
- SANCHEZ, JOSEPH P. "La Leyenda Negra Española: orígenes de los estereotipos anti-hispanos", Spanish Colonial Research Center Publication Series, no 2, 1990, University of New Mexico.
- Revista Española de Estudios Norteamericanos, n.º 3, 1990: *"Los Hispanos en los Estados Unidos"*, artículos, entre otros, de Alberto Moncada, Tomás Calvo Buezas y Claudio Esteva Fabregat; Servicio de Publicaciones y Centro de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Revista Encuentro de la Cultura Cubana, no 15, invierno de 1999-2000: *"Cuba, 170 años de presencia en Estados Unidos"*.
- "Americanos, La Vida Latina en los Estados Unidos"*, catálogo de la Exposición del mismo título organizada por la Smithsonian Institution; Edward James Olmos, Lea Ibarra, Manuel E. Monterrey, 1999.